



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 3761 (C)

LOTA, 28 DIC. 2015

VISTOS:

a). Licencia Médica presentada por la trabajadora
SOLANGE CASTRO OPAZO, Asistente Social del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b). Memo N°181, de fecha 07 de Diciembre de 2015,
del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de
Reemplazo a **KAREN ANDREA PERALTA MENDOZA**, cuyos antecedentes ya se encuentran en
Contraloría.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378
de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520,
de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren
los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO**
suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A."
NOMBRE	: KAREN ANDREA PERALTA MENDOZA
CARGO	: ASISTENTE SOCIAL
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 07 DE DICIEMBRE DE 2015
HASTA	: 18 DE DICIEMBRE DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA SOLANGE CASTRO OPAZO
CATEGORIA	: B- 15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del
presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en
vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Consultorio
- Carpeta Funcionario
- C/c Trabajador

HMC/HAR/amr